



DECRETO ALCALDICIO N° 7261

AUTORIZA ADQUISICIÓN TRATO DIRECTO QUE  
INDICA.

REQUINOA,

30 MAR 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

El Memo N° 41 de fecha 30.03.2021 de la Dirección de Seguridad Pública, mediante el cual solicita autorización vía trato directo a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras al Art. 8° y Art. 10.3 Reglamento de Compras "En casos de Emergencia, Urgencia o imprevisto", la adquisición de insumos básicos para habilitación de espacio para pernoctar, en apoyo de Graciela Andrea Navarrete Varela, RUT [REDACTED] dueña de casa y su grupo familiar compuesto por su conviviente Jonathan Sáez Oliva, obrero de la construcción, su hija Martina Oliva Navarrete, estudiante, 17 años y su nieta Anabel Aracely Saez Aguilar, estudiante de 6 años, quienes resultaron afectados por incendio estructural, ocurrido el día viernes 26 de marzo, en la dirección pasaje Oasis, nro 85, Villa El Pozo, Los Lirios y que generó pérdida total de la vivienda, construida principalmente de material ligero, para ello se cotizó al proveedor Jorge Mauricio Carreño Donoso, "Camalet muebles", RUT [REDACTED] por un monto total de \$278.400 IVA incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 2602 de fecha 04-12-2020, que aprueba presupuesto municipal año 2021.

El Decreto Alcaldicio N° 2879 de fecha 30-12-2020, que modifica presupuesto municipal año 2021.

**VISTOS**

: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios y su reglamento según Decreto N°250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos, Contrataciones y Adquisiciones

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

**DECRETO**

: **AUTORIZASE** vía trato directo a través del Portal Mercado Público, la adquisición de insumos básicos para habilitación de espacio para pernoctar, en apoyo de Graciela Andrea Navarrete Varela, RUT [REDACTED] dueña de casa y su grupo familiar compuesto por su conviviente y 2 menores de edad, quienes resultaron afectados por incendio estructural, ocurrido el día viernes 26 de marzo, en la dirección pasaje Oasis, nro 85, Villa El Pozo, Los Lirios y que generó pérdida total de la vivienda, al proveedor Jorge Mauricio Carreño Donoso, "Camalet muebles", RUT [REDACTED] por un monto total de \$278.400 IVA incluido.

**AUTORIZASE** emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

**IMPUTESE** a la Cuenta N° 215.24.01.001. "Fondos de emergencia" Programas sociales, del Presupuesto Municipal Vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

M. ANGÉLICA VILLARREAL S.  
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS  
ALCALDE

ASV/MAVS/FDB/jamv  
**DISTRIBUCIÓN:**  
Secretaría Municipal (2)  
Mercado Público (1)  
Archivo  
Seguridad Pública